



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40104

09/03/2021

97969

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

#### RESPUESTA:

Se observa que la pregunta está referida a la evolución de los precios de la vivienda en Cataluña. En relación con ello, se significa que, de acuerdo con la Estadística de valor tasado del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el precio de la vivienda libre en la Comunidad Autónoma de Cataluña se situó en 1.991,6 euros/m<sup>2</sup> en el cuarto trimestre de 2020, lo que supone una caída del 2,2% con respecto al mismo trimestre del año anterior (2.037,3), por lo que no se registra el incremento de precios aludido en la pregunta formulada, tratándose de una reducción ligeramente superior que la registrada en el mismo periodo en el conjunto de España (1,8%).

En relación con ello, debe destacarse que no se encuentra entre las competencias del Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la valoración de los datos coyunturales del mercado de la vivienda ni la realización de pronósticos de su evolución, sino que las medidas adoptadas por el Estado en Cataluña y en el resto del territorio español están orientadas a favorecer el acceso a la vivienda a precios asequibles y ofrecer apoyo institucional y financiero a las Administraciones territoriales a las que constitucional y estatutariamente corresponde el ejercicio de las políticas en materia de vivienda. En este sentido, se puede destacar el proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda, que establecerá las bases y garantías del ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, recogido en el artículo 47 de la Constitución Española.



Asimismo, debe señalarse que para llevar a cabo estos proyectos en materia de vivienda también es necesario contar con una adecuada financiación. En este sentido, se puede resaltar el esfuerzo presupuestario realizado, al recogerse en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, una cuantía presupuestaria de más 2.250 millones de euros destinada a políticas de vivienda, rehabilitación y agenda urbana, lo que supone un incremento del 373% con respecto a la cifra del presupuesto anterior.

Madrid, 15 de abril de 2021